

EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DE 8 PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023 (PER-715/2023, DECRETO Nº 9004, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023)

En sesión celebrada el día 24 de julio de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Estudiar las alegaciones presentadas a la valoración provisional de méritos por el aspirante D. Ángel Barrios Licarión.
Alega que no han sido valorados los cursos que ha impartido como profesor y que ha alegado y acreditado en plazo.
Se comprueba la veracidad de su alegación y se modifica la valoración de sus méritos, que pasan de 7,40 a 8,40 puntos.
Se acuerda modificar la relación de méritos y publicar la calificación definitiva de los aspirantes, de acuerdo con la siguiente tabla.

	ALONSO DÍEZ, JOSÉ MANUEL	ARCOS RODRÍGUEZ, JESÚS ALBERTO	ASENSIO BENITO, JOSÉ MANUEL	BARRIOS LICARIÓN, ÁNGEL	CASADO MARTÍN, SAMUEL	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, BRUNO	PÉREZ VIÑAS, ALFREDO	SANTAMARÍA DEL AGUA, ANTOLÍN
A) MÉRITOS PROFESIONALES								
1 Antiüedad (máx 7 pts)								
2 Recompensas (máx 2 pts)	1,37	0,77	0,77	2	1,97	0,47	2,5	1,27
3 Permanencia pto trabajo (mas 3 pts)								
B) MÉRITOS ACADÉMICOS								
B1 Cursos de formación (máx. 3,5 pts)								
a) Cursos formación recibidos (máx. 2,5 pts)	1,13	2,5	2,23	2,25	2,5	2,33	2,5	2,26
b) Cursos formación impartidos (máx. 1 pt)	0,5	0,48	1	1		1		0,13
B2 Capacidad profesional y diplomas profesionales (máx 2,5 pts)								
1 Capacidad profesional (máx 0,5 pts)	0,15		0,15	0,15	0,15	0,15		0,15
2 Diplomas profesionales (máx 2 pts)								
a Cursos de formación (0,33 cada uno)								
b Cursos instructor... (0,33 cada uno)	0,33	2	0,99	2	0,33	0,66	1,32	0,66
3 Idiomas (máx 0,50 pts)								
3 Otras titulaciones (máx 2 pts)								
1 Titulaciones no universit. (máx 0,25 pts)								
2 Titulación universitarias (máx 2 pts)								
a Doctorado, máster... (1 pt)				1				
b Grado o equivalente (0,75 pts)						0,75		
TOTAL	3,48 puntos	5,75 puntos	5,14 puntos	8,40 puntos	4,95 puntos	5,36 puntos	3,82 puntos	4,47 puntos

Segundo.- Calcular la calificación definitiva del proceso selectivo, que según las Bases de la Convocatoria:

«.../... estará determinada, por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso, ponderadas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$\text{Calificación definitiva} = \frac{0,8}{(PMFO / PMT)} \times PF_0 + \frac{0,2}{(PMFC / PMT)} \times PFC$$

Donde:

PMFO es la puntuación máxima de la fase de oposición (20 puntos).
PMFC es la puntuación máxima de la fase de concurso (17,95).
PMT es la puntuación máxima total (37,95 puntos).
PF₀ es la puntuación final de la fase de oposición otorgada por el Tribunal.
PFC la puntuación final de la fase de concurso otorgada por el Tribunal.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Código Seguro de Verificación	IVVH22PLPEVDJW5PWJ5QAFAUEY	Fecha	24/07/2024 11:37:36
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA JULIA GONZÁLEZ CALLEJA		
Firmante	ANSELMO VILLANUEVA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22PLPEVDJW5PWJ5QAFAUEY	Página	1/3



Los posibles empates en la puntuación se dirimirán de la siguiente forma: primero mejor puntuación en la fase de oposición; de persistir el empate se resolverá a favor de quienes hayan obtenido mayor puntuación en cada uno de los ejercicios de la prueba de conocimientos. De persistir en el empate, se resolverá en favor del género menos representado en la categoría y, por último, por orden de llamamiento en la convocatoria.»

De acuerdo con lo dispuesto en las Bases, la calificación definitiva sería la siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	MEMORIA PROF.	TOTAL	CONCURSO	NOTA
ALONSO DÍEZ	JOSÉ MANUEL	8,3	7,37	15,67	3,48	25,26
ARCOS RODRÍGUEZ	JESÚS ALBERTO	7,38	8,87	16,25	5,75	27,10
ASENSIO BENITO	JOSÉ MANUEL	7,8	6,25	14,05	5,14	23,50
BARRIOS LICARIÓN	ÁNGEL	8,8	7,62	16,42	8,4	28,48
CASADO MARTÍN	SAMUEL	9,02	8	17,02	4,95	27,93
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	BRUNO	9	8,25	17,25	5,36	28,45
PÉREZ VIÑAS	ALFREDO	7,98	7,75	15,73	3,82	25,49
SANTAMARÍA DEL AGUA	ANTOLÍN	7,52	7,75	15,27	4,47	25,07

Tercero.- Declarar y publicar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, que han superado el proceso selectivo todos los aspirantes presentados, que figuran ordenados por orden de calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL	CONCURSO	NOTA
BARRIOS LICARIÓN	ÁNGEL	16,42	8,4	28,48
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	BRUNO	17,25	5,36	28,45
CASADO MARTÍN	SAMUEL	17,02	4,95	27,93
ARCOS RODRÍGUEZ	JESÚS ALBERTO	16,25	5,75	27,10
PÉREZ VIÑAS	ALFREDO	15,73	3,82	25,49
ALONSO DÍEZ	JOSÉ MANUEL	15,67	3,48	25,26
SANTAMARÍA DEL AGUA	ANTOLÍN	15,27	4,47	25,07
ASENSIO BENITO	JOSÉ MANUEL	14,05	5,14	23,50

Cuarto.- Elevar al Excmo. Sr. Alcalde la propuesta de nombramiento de los aspirantes aprobados como funcionarios en prácticas a efectos de su nombramiento en tal condición.

APELLIDOS	NOMBRE	NOTA
BARRIOS LICARIÓN	ÁNGEL	28,48
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	BRUNO	28,45
CASADO MARTÍN	SAMUEL	27,93
ARCOS RODRÍGUEZ	JESÚS ALBERTO	27,10
PÉREZ VIÑAS	ALFREDO	25,49
ALONSO DÍEZ	JOSÉ MANUEL	25,26
SANTAMARÍA DEL AGUA	ANTOLÍN	25,07
ASENSIO BENITO	JOSÉ MANUEL	23,50

Código Seguro de Verificación	IVVH22PLPEVDJW5PWJ5QAFAUEY	Fecha	24/07/2024 11:37:36
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA JULIA GONZÁLEZ CALLEJA		
Firmante	ANSELMO VILLANUEVA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22PLPEVDJW5PWJ5QAFAUEY	Página	2/3



Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador o ante la Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO,

Anselmo Villanueva López

Vº Bº,
LA PRESIDENTE

Julia González Calleja

Código Seguro de Verificación	IVVH22PLPEVDJW5PWJ5QAFAUEY	Fecha	24/07/2024 11:37:36
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA JULIA GONZÁLEZ CALLEJA		
Firmante	ANSELMO VILLANUEVA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22PLPEVDJW5PWJ5QAFAUEY	Página	3/3

